



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN IPS  
UNIVERSITARIA DE CALDAS IDENTIFICADA CON NIT 900.251.503-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del  
Estatuto Tributario

**CERTIFICAN**

1. Que la Corporación IPS Universitaria de Caldas con NIT 900.251.503-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación IPS Universitaria de Caldas con NIT 900.251.503-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación IPS Universitaria de Caldas con NIT 900.251.503-4

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 26 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

*Lina Ma. Villada A.*



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**LINA MARIA VILLADA ARISTIZABAL**

C.C. 30.232.140

FIRMA REVISOR FISCAL

**EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**

C.C. 10.254.600

T.P 15357-T

